



# **CONTRALORÍA**

GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUERTO INCA**

**INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR  
N° 009-2025-OCI/2940-AOP**

**ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HONORIA  
HONORIA/PUERTO INCA/ HUÁNUCO**

**“VERIFICACIÓN DE PARTIDAS EJECUTADAS DE LA OBRA:  
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA  
POTABLE EN LOS CASERÍOS DE INDOAMÉRICA, JERICÓ,  
VILLA MERCEDES, MONTE SINAI, EL TRIUNFO Y ANDRÉS  
AVELINO CÁCERES DE 6 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE  
HONORIA - PROVINCIA DE PUERTO INCA -  
DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO” - PRIMERA ETAPA**

**PERIODO DE EVALUACIÓN:  
17 DE MARZO AL 28 DE MARZO DE 2025**

**PUERTO INCA, 28 DE MARZO DE 2025**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

---

**INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR**  
**N° 009-2025-2-2940-AOP**

**“VERIFICACIÓN DE PARTIDAS EJECUTADAS DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA  
INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE EN LOS CASERÍOS DE INDOAMÉRICA, JERICÓ,  
VILLA MERCEDES, MONTE SINAI, EL TRIUNFO Y ANDRÉS AVELINO CÁCERES DE 6  
LOCALIDADES DEL DISTRITO DE HONORIA - PROVINCIA DE PUERTO INCA -  
DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO- PRIMERA ETAPA”**

---

**ÍNDICE**

---

	N° Pág.
I. ORIGEN.....	3
II. OBJETIVO .....	3
III. HECHO CON INDICIO DE IRREGULARIDAD.....	3
IV. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR.....	20
V. CONCLUSIÓN .....	21
VI. RECOMENDACIONES.....	21



## INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR N° 009-2025-2-2940-AOP

**“VERIFICACIÓN DE PARTIDAS EJECUTADAS DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE EN LOS CASERÍOS DE INDOAMÉRICA, JERICÓ, VILLA MERCEDES, MONTE SINAI, EL TRIUNFO Y ANDRÉS AVELINO CÁCERES DE 6 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE HONORIA - PROVINCIA DE PUERTO INCA - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO- PRIMERA ETAPA”**

### I. ORIGEN

La Acción de Oficio Posterior a la Municipalidad Provincial de Puerto Inca, en adelante "Entidad", corresponde a un servicio de control posterior no programado en el Plan Anual de Control 2025 del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Puerto Inca, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.° 2-2940-2025-003, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 007-2023-CG/VCIC "Acción de Oficio Posterior" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 253-2023-CG, de 27 de junio de 2023.

### II. OBJETIVO

El Informe de Acción de Oficio Posterior se emite con el objetivo de hacer de conocimiento del Titular de la entidad, la existencia de hechos con indicio de irregularidad; con el propósito de que el Titular de la entidad adopte las acciones inmediatas que correspondan en el ámbito de sus competencias.

### III. HECHO CON INDICIO DE IRREGULARIDAD

Como resultado de la evaluación de la documentación remitida por la Entidad y visita por la comisión de control, se ha identificado la existencia de irregularidad que amerita que el Titular de la entidad adopte acciones, los mismos que se describen a continuación:

**FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA ENTIDAD OTORGARON CONFORMIDAD A SERVICIOS QUE NO FUERON EJECUTADOS NI CONCLUIDOS Y QUE, ADEMÁS NO SE AJUSTABAN AL EXPEDIENTE TÉCNICO, ESTA SITUACIÓN AFECTÓ LA FUNCIONALIDAD Y DURABILIDAD DE LA OBRA, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO, ASIMISMO, DICHO INCUMPLIMIENTO OCASIONÓ UNA AFECTACIÓN ECONÓMICA DE S/ 97,593.74**

Mediante Resolución de Alcaldía n.° 152-2022-MDH/ALC de 27 de junio 2022, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento de la infraestructura de agua potable en los caseríos de Indoamerica, Jericó, Villa Mercedes, Monte Sinai, el Triunfo y Andrés Avelino Cáceres de 6 localidades del distrito de Honoria - provincia de Puerto Inca - Departamento De Huánuco" con CUI 2547041, formulado por el señor Jorge Martin Rivera Osorio, con un plazo de ejecución de la Obra de 120 días calendarios y monto de inversión que asciende a S/ 895,235.94 (Ochocientos noventa y cinco mil doscientos treinta y cinco con 94/100 Soles), tal como se detalla:

**Cuadro n.° 1**  
**Resumen de Componentes del Expediente técnico**

Principales Componentes	Inversión Total (S/)
Costo Directo	597 274,10
Gastos Generales (9,5028%)	56 757,76
Utilidad (10,00%)	59 727,41
<b>Sub Total</b>	<b>713 759,27</b>

Principales Componentes	Inversión Total (S/)
IGV (18,00%)	128 476,67
Supervisión de obra	20 000,00
Expediente Técnico	25 000,00
Liquidación	8 000,00
<b>Presupuesto Total</b>	<b>895 235,94</b>

Fuente: Resolución de Gerencia n.° 026-2017-MDY/GM de 25 de julio 2017.

Elaborado por: Comisión de Control.

Es preciso mencionar, que según informe n.° 422-2022-MDH-GM-GPPYR<sup>1</sup> se indicó la no disponibilidad presupuestal para la ejecución de la Obra, es así, que mediante Informe n.° 484-2022-MDH/SOPEyP/NRLL de 12 de setiembre de 2022, el señor Neil Rosmilio Luna López, Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos, propuso al Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, la ejecución del proyecto por etapas, en consecuencia, mediante Resolución de Alcaldía n.° 242-2022-MDH/SOPEyP/NRI de 11 de octubre de 2022, se aprobó la propuesta de ejecución de Obra por etapas del proyecto: "Mejoramiento de la infraestructura de agua potable en los caseríos de Indoamerica, Jericó, Villa Mercedes, Monte Sinai, el Triunfo y Andrés Avelino Cáceres de 6 localidades del distrito de Honoria - provincia de Puerto Inca - Departamento De Huánuco".

Asimismo, con Resolución de Alcaldía n.° 262-2022-MDH/ALC de 14 de octubre de 2022, se aprobó el Expediente Técnico del proyecto denominado: "Mejoramiento de la infraestructura de agua potable en los caseríos de Indoamerica, Jericó, Villa Mercedes, Monte Sinai, el Triunfo y Andrés Avelino Cáceres de 6 localidades del distrito de Honoria - provincia de Puerto Inca - Departamento De Huánuco"-PRIMERA ETAPA, con CUI n.° 2547041, donde se consideró dos localidades: El Triunfo y Monte Sinai, con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendarios bajo la modalidad de ADMINISTRACIÓN DIRECTA, con la suma de S/ 375,184.49 (Trescientos setenta y cinco mil ciento ochenta y cuatro con 49/100 Soles), tal como se detalla a continuación:

**Cuadro n.° 2**  
**Resumen de Componentes del Expediente técnico**

Principales Componentes	Inversión Total
Costo Directo	327 886,62
Gastos Generales (10,1553%)	33 297,87
<b>Sub Total</b>	<b>361 184,49</b>
Supervisión de obra	10 000,00
Liquidación	4 000,00
<b>Presupuesto Total</b>	<b>375 184,49</b>

Fuente: Resolución de Alcaldía n.° 262-2022-MDH/ALC de 14 de octubre de 2022.

Elaborado por: Comisión de Control.

En ese sentido, de la Búsqueda en el Sistema de Seguimiento de Inversiones del Invierte.pe, se tiene lo siguiente:

<sup>1</sup> Informe del Gerente de planeamiento, presupuesto y racionalización (C.P.C Carmen Rosio Carbajal García) al Gerente Municipal de la Municipalidad distrital de Honoria, del 19 de setiembre de 2022.

**Panel fotográfico n.º 1**  
**Ejecución financiera de la Obra**

[Acceso a Operadores](#)

**Opciones de búsqueda**

CÓDIGO ÚNICO	2547041	CÓDIGO SNIP	2547041	FECHA DE REGISTRO	31/03/2022
NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE EN LOS CASERIOS DE INDOAMERICA, JERICO, VILLA MERCEDES, MONTE SINAL, EL TRIUNFO Y ANDRES AVELINO CACERES DEL 6 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE HONORIA - PROVINCIA DE PUERTO INCA - DEPARTAMENTO DE HUANOCA				
ESTADO DE LA INVERSIÓN	ACTIVO	TIPO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSION	¿SE ENCUENTRA PROGRAMADO EN EL PMI?	NO

**I. INFORMACIÓN FINANCIERA (S/)**

COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN ACTUALIZADO (a)	895.235.94
DEVENGADO ACUMULADO AL 2025 (b)	390.383.24
AVANCE FINANCIERO ACUMULADO (b/a)	43.6 %
SALDO POR EJECUTAR (a-b)	504.852.7
FECHA DEL PRIMER DEVENGADO	JUL-2022
FECHA DEL ÚLTIMO DEVENGADO	DIC-2022

**Monto que incluye (expediente técnico del proyecto y el costo de primera etapa del proyecto mediante Resolución de Alcaldía n.º262-2022 y resolución de - MDH/ALC de 14 de octubre de 2022, con un devengado al 100%.**

**II. HISTÓRICO DE DEVENGADO DE LA INVERSIÓN (S/)**

AÑO	PIA	PIM	CERTIFICACIÓN	COMPROMISO ANUAL	DEVENGADO
2022	0.00	400.185.00	396.168.44	396.167.24	390.383.24

**EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA INVERSIÓN**

**III. HISTÓRICO DE DEVENGADO POR ESPECÍFICA (S/)**

ESPECÍFICA DE GASTO	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
2.6.23.5 AGUA Y SANEAMIENTO	0.00	0.00	357.010.24	0.00	0.00	357.010.24
2.6.81.3 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	0.00	0.00	25.000.00	0.00	0.00	25.000.00
2.6.81.4 OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	0.00	8.373.00	0.00	0.00	8.373.00

Fuente: <https://ofi5.mef.gob.pe/ssi/ssi/Index> (Sistema de Seguimiento de Inversiones).

ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HONORIA

Por otro lado, según el SSI<sup>2</sup> la primera etapa de la ejecución de la Obra, que comprende la ejecución del mejoramiento de la infraestructura de agua potable en los caseríos del Triunfo y Monte Sinaí, presenta un devengado acumulado de S/ 390,383.24 (Trescientos noventa mil trescientos treinta y ocho con 24/100 Soles) hasta el año 2024, lo que representa un avance financiero acumulado de 43,6% y un saldo pendiente de ejecutar de S/ 504,852.70 (Quinientos cuatro mil ochocientos cincuenta y dos con 7/100 Soles) en relación con el presupuesto inicial del proyecto. Cabe señalar que el primer devengado se efectuó en julio de 2012 y el último en diciembre de 2022.

Al respecto, como resultado de la búsqueda de la documentación<sup>3</sup> de la Obra, realizada por la Comisión de Control, en los ambientes de la Gerencia de infraestructura y planeamiento Urbano, no se encontró información sobre la liquidación de obra, las valorizaciones ni los expedientes de los pagos efectuados a los proveedores, sin embargo, se pudo obtener parte de los requerimientos y conformidades de pagos relacionados con la obra, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

**Cuadro n.º 3**  
**Adquisición de mano de obra, insumos y equipos solicitados y conformidades<sup>4</sup>**

n.º	Requerimiento	Descripción	Conformidad			
			Documento (Informe)	Proveedor	RUC	Monto (S/)
1	Informe n.º 661-2022-MDH/SGOPEyP/NRLL (14/11/2022)	2 und. de gigantografía de lona 12oz 2.40mx3.60m aprox	739-2022-MDH/SGOPEyP/NRLL (28/11/2022)	TFANY GÉNESIS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	20600832230	500,00
2	Informe n.º 662-2022-MDH/SGOPEyP/NRLL (14/11/2022)	10m3 de arena fina, 10 m3 tierra de chacra, 3,00 m3 piedra mediana 4in, 2 m3 piedra mediana 6in, 5 m3 arena gruesa, 70 m3 de hormigón, 26 m3 de agua no potable y 7 m3 de piedra chancada ½ in	736-2022-MDH/SGOPEyP/NRLL (28/11/2022)	JULIUS JV CONSTRUCTIONS E.I.R.L	20573137061	5 263,20
3	Informe n.º 663-2022-MDH/SGOPEyP/NRLL (14/11/2022)	500 und. mascarilla descartable quirúrgica 3 pliegues, 15 und. papel toalla doble hoja blanco x 200 hojas, 8 und. jabón germicida líquido x 1 l, 5 und. alcohol etílico (etanol) 96° gel 1 l, 2 und. dispensador de PVC para jabón líquido, 2 und. dispensador de PVC para papel toalla, 60 und. bolsa de polietileno 2 µm x 35 cm x 60, 5 und. detergente granulado x 1 kg, 5 und. alcohol etílico (etanol) 90° x 1 l	740-2022-MDH/SGOPEyP/NRLL (28/11/2022)	ANGHEYCIELO E.I.R.L	20600832230	1 416,50
4	Informe n.º 664-2022-MDH/SGOPEyP/NRLL (14/11/2022)	115 kg de clavo de hierro 3in, 10 kg clavo de hierro para calamina 31/2 in, 2 und. perno de acero anclaje 1/2in x8in hilo corrido con tuerca y arandela, 15m cable conductor desnudo de 16mm2, 145m cable n.º14 AWG 2.5 mm2, 200 m cable TW n.º12 AWG 4mm2, 2 und. de interruptor termomagnético bipolar tipo engranpe 30 A, 7 und. caja rectangular galvanizada 4in x21/8in, 8 und. caja cuadrada galvanizada 4inx21/8in, 4und tomacorriente doble, 2 gln pegamento para PVC, 1639.00 und. de ladrillo caravista 9cmx12.5cmx23cm, 2 und. caja de registro de cemento con tapa, 7 gln aditivo curador de concreto, 1 und. de yesox18 kg, 3 und. cinta aislante de 19 mmx4.5m, 11 und. cinta teflón ½ in x30m, 4m cordel de nailon para trazo	732-2022-MDH/SGOPEyP/NRLL (28/11/2022)	ALYGREY-JYH E.I.R.L	20600905041	32 863,82
5	Informe n.º 665-2022-MDH/SGOPEyP/NRLL (14/11/2022)	6 und. de tanque polietileno para aguax2500L	807-2022-MDH/SGOPEyP/NRLL (12/12/2022)	ALIGREY JYH E.I.R.L	20600905041	10 800,00
6	Informe n.º 666-2022-MDH/SGOPEyP/NRLL (14/11/2022)	2 und. de bomba sumergible de 4SR 33G/20-F 2HP	806-2022-MDH/SGOPEyP/NRLL (12/12/2022)	ALIGREY JYH E.I.R.L	20600905041	6 760,00
7	Informe n.º 667-2022-MDH/SGOPEyP/NRLL (14/11/2022)	8 und. de plancha de acero liso 3/16 in de 10 cmx15 cm, 4 und. ventana de metal 2,60 MX0,70M, 2und escalera de metal tipo gato, 2	808-2022-MDH/SGOPEyP/NRLL (12/12/2022)	ALIGREY JYH E.I.R.L	20600905041	25 536,00

<sup>2</sup> Sistema de Seguimiento de Inversiones del Invierte.pe.

<sup>3</sup> Acta de Inspección Física n.º 020-2024- MPPi-OCI-CC de 19 y 20 de agosto de 2024.

<sup>4</sup> Realizadas por Neil Rosmillo. Luna López (Sub Gerencia de obras públicas, estudios y proyectos) al Ing Celso Luis Sánchez Díaz (Gerente de Infraestructura y planeamiento urbano)

n.º	Requerimiento	Descripción	Conformidad			
			Documento (Informe)	Proveedor	RUC	Monto (S/)
		und. puerta de metal 1,00 mx2,10m,8 und. cumbreira para calamina galvanizada 1,80m y 100 und. de tubo de fierro cuadrado 3mmx2 in x2inx6,00m				
8	Informe n.º 668-2022-MDH/SOPEyP/NRLL del 14/11/2022	35 hh Gasolina de 90 octanos	737-2022-MDH/SOPEyP/NRLL (28/11/2022)	WILLIAM MARCELO VICUÑA MELENDRES	10406552077	630,00
9	Informe n.º 669-2022-MDH/SOPEyP/NRLL del 14 de noviembre de 2022	9 und. pala recta, 7 und. pico de acero con mango de madera, 10 und. carretilla de metal tipo bugui (menor a 1/4 UIT) de 5.50, 1 und. regla de madera 1 m, 5und wincha de lona de 30 ml, 7 und. pala tipo cuchara, 20 und casco protector de plastico (menor a 1/4 de la UIT) color naranja, 20 und. chaleco de nailon color naranja fosforescente,6 und. lentes de protectores de policarbonato, 20 und. guantes de asbesto y cuero, 24 und. arnes de seguridad de poliéster de 2 anillos, 22 und. camiseta de algodón manga larga unisex talla m color naranja, 20 und. lentes de protectores de policarbonato y 4 und. bota de jebe	733-2022-MDH/SOPEyP/NRLL (28/12/2022)	JULIUS CONSTRUCTIONS E.I.R.L JV	20573137061	10 587,00
10	Informe n.º 670-2022-MDH/SOPEyP/NRLL del 14 de noviembre de 2022	301 und. madera Catahua (Hura crepitans) 50.80 mm x 50.80 mm x 3.05 m, 200 und. madera cachimbo rojo (Cariniana doméstica) 50.80 mm x 101.60 mm x 3.05 m y 226 und madera Catahua (Hura crepitans) 25.40 mm x 304.80 mm x 3.05 m	734-2022-MDH/SOPEyP/NRLL (28/12/2022)	JULIUS CONSTRUCTIONS E.I.R.L JV	20573137061	19 543,00
11	Informe n.º 671-2022-MDH/SOPEyP/NRLL del 14 de noviembre de 2022	2 und. de Placa recordatoria	817-2022-MDH/SOPEyP/NRLL (13/12/2022)	TFANY GÉNESIS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	20600832230	700,00
12	Informe n.º 672-2022-MDH/SOPEyP/NRLL del 14 de noviembre de 2022	2 mese de servicio de Almacenero de obra	809-2022-MDH/SOPEyP/NRLL (12/12/2022)	PANDURO RIOS ROY	10000302941	1 600,00
			913-2022-MDH/SOPEyP/NRLL (23/12/2022)			1 600,00
13	Informe n.º 673-2022-MDH/SOPEyP/NRLL del 14 de noviembre de 2022	2 meses de servicio de alquiler de local para uso de almacén.	816-2022-MDH/SOPEyP/NRLL (13/12/2022)	PANDURO RIOS ROY	10000302941	1 000,00
			914-2022-MDH/SOPEyP/NRLL (23/12/2022)			1 000,00
14	Informe n.º 674-2022-MDH/SOPEyP/NRLL del 14 de noviembre de 2022	Servicio de 30 hm de alquiler de equipos de topografía diversos.	746-2022-MDH/SOPEyP/NRLL (28/11/2022)	MUÑOZ BARBARAN IDELFONSO	104286603953	510,00
15	Informe n.º 675-2022-MDH/SOPEyP/NRLL del 14 de noviembre de 2022	Servicio de 122 hm alquiler de mezcladora de trompo, 121 hm alquiler de andamio armable para trabajos en altura, 40 hm alquiler de compresora, 31 hm alquiler de maquinaria compactadora vibratoria tipo plancha, 35 hm alquiler de vibrador de concreto y 25 hm alquiler de maquinaria para soldar.	812-2022-MDH/SOPEyP/NRLL (13/12/2022)	ANGHEYCIELO E.I.R.L	20600832230	8 470,00
16	Informe n.º 676-2022-MDH/SOPEyP/NRLL del 14 de noviembre de 2022	Servicio de 2 meses de servicio de asistente de obra				
17	Informe n.º 677-2022-MDH/SOPEyP/NRLL del 14 de noviembre de 2022	Servicio de 31 hm de servicio de operario de equipo liviano	747-2022-MDH/SOPEyP/NRLL (28/11/2022)	MUÑOZ BARABRAN IDELFONSO	10428603953	592,72
18	Informe n.º 678-2022-MDH/SOPEyP/NRLL del 14 de noviembre de 2022	Servicio de charla informativa del reglamento de seguridad y salud en el trabajo	748-2022-MDH/SOPEyP/NRLL (28/11/2022)	VILCHEZ RODRIGUEZ JULIO CESAR	10225024184	2 000,00
19	Informe n.º 679-2022-MDH/SOPEyP/NRLL del 14 de noviembre de 2022	Servicios de 2 de instalaciones de sistema de impulsión y succión de bombeo de agua potable, 2 servicios de desarenado de pozo subterráneo y 1 servicio de desinfección de pozos	741-2022-MDH/SOPEyP/NRLL (28/11/2022)	ANGHEYCIELO E.I.R.L	20600832230	39 000,00
20	Informe n.º 680-2022-MDH/SOPEyP/NRLL del 14 de noviembre de 2022	Servicio de instalación de sistema eléctrico	811-2022-MDH/SOPEyP/NRLL (13/12/2022)	VELASQUEZ HERMENEGILDO BERNARDO LUCIO	10226662231	1 800,00

n.º	Requerimiento	Descripción	Conformidad			
			Documento (Informe)	Proveedor	RUC	Monto (S/)
21	Informe n.º 681-2022-MDH/SGOPEyP/NRLL del 14 de noviembre de 2022	2 servicios de perforación de pozo y 1 servicio desinfección de pozo.	743-2022-MDH/SGOPEyP/NRLL (28/11/2022)	TFANY GÉNESIS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	20600832230	5 000,00
			745-2022-MDH/SGOPEyP/NRLL (28/11/2022)			36 000,00
22	Informe n.º 682-2022-MDH/SGOPEyP/NRLL del 14 de noviembre de 2022	2 servicios de encamisado de pozo de agua	916-2022-MDH/SGOPEyP/NRLL (23/12/2022)	ANGHEYCIELO E.I.R.L	20600832230	8 000,00
23	Informe n.º 683-2022-MDH/SGOPEyP/NRLL del 14 de noviembre de 2022	Servicio de 30 hm de servicio de topógrafo	742-2022-MDH/SGOPEyP/NRLL (28/11/2022)	ANGHEYCIELO E.I.R.L	20600832230	600,00
24	Informe n.º 684-2022-MDH/SGOPEyP/NRLL del 14 de noviembre de 2022	Servicio de transporte de traslado terrestre de materiales de construcción y herramientas	744-2022-MDH/SGOPEyP/NRLL (28/11/2022)	TFANY GÉNESIS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	20600832230	17 000,00
25	Informe n.º 685-2022-MDH/SGOPEyP/NRLL del 14 de noviembre de 2022	Servicio de 2 meses de servicio de guardiania de obra	810-2022-MDH/SGOPEyP/NRLL (13/12/2022)	LORES HIDALGO ALYJANNY	10705040961	1 600,00
			915-2022-MDH/SGOPEyP/NRLL (23/12/2022)			1 600,00
26	Informe n.º 686-2022-MDH/SGOPEyP/NRLL del 14 de noviembre de 2022	Mano de obra: 1 215,17 hh de operario, 897,23 hh de oficial y 928,94 peón	793-2022-MDH/SGOPEyP/NRLL (7/12/2022)	Obreros para la ejecución de la obra		40 480,00
			585-2022-MDH/SGOPEyP/NRLL (20/12/2022)			22 230,00
27	Informe n.º 688-2022-MDH/SGOPEyP/NRLL del 14 de noviembre de 2022	Servicio de ingeniero residente	794-2022-MDH/SGOPEyP/NRLL (7/12/2022)	EDWIN FELICIANO REMIGIO FALCÓN	10224872491	8 373,00
			603-2022-MDH/SGOPEyP/NRLL (23/12/2022)			1 627,00
28	Informe n.º 727-2022-MDH/SGOPEyP/NRLL del 14 de noviembre de 2022	336 kg alambre de acero recocido calibre 16, 251 und varilla de acero corrugado fy=4200 kg/cm2 grado 60 de 3/8 in x9m, 138 und varilla de acero corrugado fy=4200 kg/cm2 grado 60 de 1/2 in x9m, 68 und varilla de acero corrugado fy=4200 kg/cm2 grado 60 de 5/8 in x9m y 185 und varilla de acero corrugado fy=4200 kg/cm2 grado 60 de 3/4 in x9m	805-2022-MDH/SGOPEyP/NRLL (12/12/2022)	ALIGREY JYH E.I.R.L	20600905041	40 485,00
29	Informe n.º 689-2022-MDH/SGOPEyP/NRLL del 14 de noviembre de 2022	Servicio de ingeniero supervisor	795-2022-MDH/SGOPEyP/NRLL (7/12/2022)	WILMER VÁSQUEZ URIARTE FALCÓN	10435591049	8 373,00
			903-2022-MDH/SGOPEyP/NRLL (23/12/2022)			1 627,00

Fuente: Conformidades de los requerimientos de servicios y bienes.

Elaborado por: Comisión de Control.

Así mismo, mediante Oficio n.º 46-2024-DH-ALC-OSG de 13 de marzo de 2024, la Entidad remitió información sobre a la Obra, adjuntando el Acta de Constatación y Verificación de Obra, así como, el Informe Técnico del Estado Situacional de Obra<sup>5</sup>, en el cual, en el Ítem d. se describen los problemas encontrados, los cuales se presentan en el siguiente cuadro:

**Cuadro n.º 4**  
**Informe situacional por parte de la Entidad**

(Cuadro en siguiente página)

<sup>5</sup> Realizada por el Sub gerente de infraestructura de obra, estudios y proyectos MDH, Ing Gerson Stiff Ávila Álvarez.



El triunfo	Monte Sinai
<ul style="list-style-type: none"> <li>o Nose cuenta con la tubería de impulsión.</li> <li>o Nose cuenta con el pozo tubular</li> <li>o Solo se cuenta con 02 tanques de polietileno.</li> <li>o Nose cuenta con la instalación electromecánicas (caja de válvulas).</li> <li>o Nose cuenta con la tubería de impulsión ni sus accesorios.</li> <li>o La tubería de aducción no cuenta con sus accesorios.</li> <li>o Se tuvo la medida de vereda 3.30 x 3.30m, las cuales según expediente técnico es de 4.90 x 4.90m.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Nose cuenta con la tubería de impulsión.</li> <li>o Nose cuenta con el pozo tubular</li> <li>o Nose cuenta con la bomba sumergible.</li> <li>o Solo se cuenta con 02 tanques de polietileno.</li> <li>o Nose cuenta con la instalación electromecánicas (caja de válvulas).</li> <li>o Nose cuenta con la tubería de impulsión ni sus accesorios.</li> <li>o La tubería de aducción no cuenta con sus accesorios.</li> <li>o Se tuvo la medida de vereda 4.74 v 4.66m, las cuales según expediente técnico es de 4.90 x 4.90m.</li> </ul>
<p><b>Conclusión del Acta:</b></p> <p>Se verifico en campo, tanto en la infraestructura de agua en los caserios Monte Sinai No están funcionando debido a que no posee las siguientes partidas: Pozo tubular, bomba sumergible, la tubería de PVC de impulsión, la cantidad de tanque de polietileno (solo se constató con 02) y la tubería de aducción.</p>	

Fuente: Oficio n.° 46-2024-DH-ALC-OSG de 13 de marzo de 2024.

Elaborado por: Informe situacional por parte de la Entidad del 27 de octubre de 2023.

Además, mediante Acta de Inicio de Obra, se formalizó el inicio de la ejecución el 9 de noviembre de 2022 y como fecha de culminación el 17 de diciembre de 2022, asimismo, en el asiento n.° 75 el residente indicó: **"(...) se da por finalizado la obra, con el cumplimiento con todas las partidas estipuladas en el expediente técnico, correspondiente para la recepción de la obra", así también, en el asiento n.° 76 el supervisor de obra señaló: "... da por finalizada la obra, con el cumplimiento con todas las partidas estipuladas en el expediente técnico, se informa que se realice la verificación correspondiente para la recepción de la obra".** (el subrayado y negrita es agregado)

Al respecto, se advirtió que la ejecución de la Obra tuvo dos (2) valorizaciones desde el mes de noviembre hasta diciembre de 2022, tal como se detalla:

**Cuadro n.° 5**  
**Montos Valorizados programados y ejecutados**

n.°	Mes	Montos Valorizados programados				Montos Valorizados ejecutados			
		Montos Total (sin IGV)		Porcentajes		Montos Total (sin IGV)		Porcentajes	
		Parcial	Acumulado	Parcial	Acumulado	Parcial	Acumulado	Parcial	Acumulado
		S/	S/	%	%	S/	S/	%	%
1	Noviembre 2022	150,073.80	150,073.80	40,00%	40,00%	314,129.37	314,129.37	83,73%	83,73%
2	Diciembre 2022	187,592.25	337,666.05	50,00%	90,00%	61,055.13	375,184.50	16,27%	100,00%
3	Enero 2023	37,518.45	375,184.50	10,00%	100,00%				
		<b>TOTAL</b>				<b>375,184.50</b>		<b>100.00%</b>	

Fuente: Informe n.° 840-2022-MDH-SGOPEy P-NRLL (Conformidad de valorización n.° 2 - diciembre 2022)

Elaborado por: Comisión de Control.

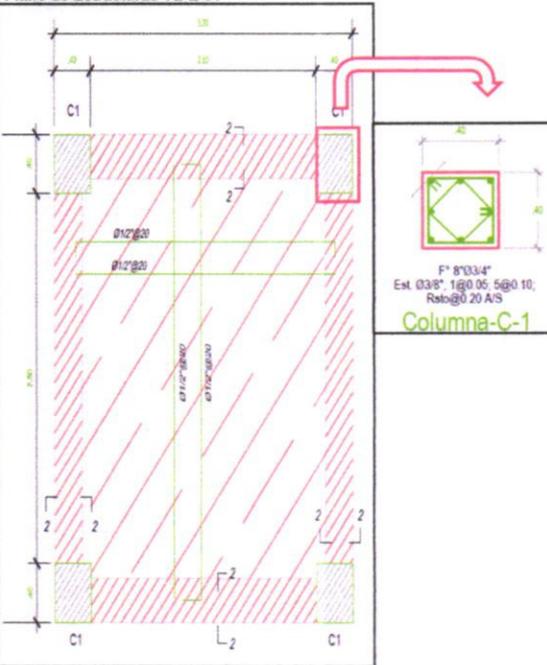
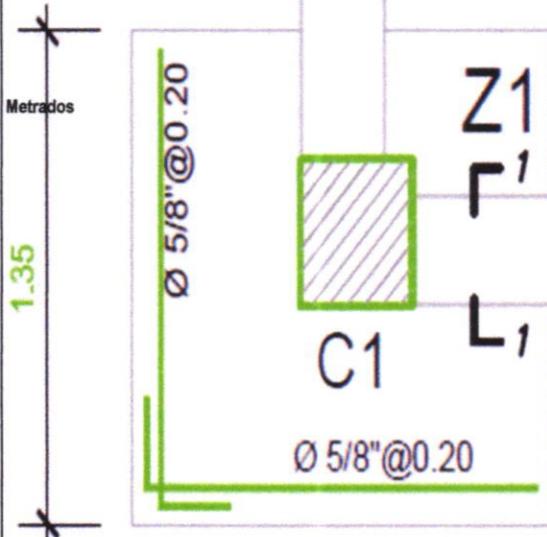
Sin embargo, de la inspección física realizada el 19 y 20 de agosto de 2024, por la Comisión de Control a los Centros Poblados se evidenció que la primera etapa del proyecto no se ejecutó de acuerdo al Expediente Técnico de la Obra en las partidas: tanque de polipropileno de 1500 litros, columnas y vigas de concreto, estructura metálica para techos en cobertura tubo cuadrado de 2"x2" y barra metálica de tubo cuadrado de 2"x2" tal como se detalla a continuación:

(Panel fotográfico en siguiente página)

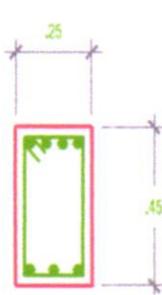
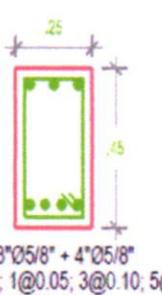
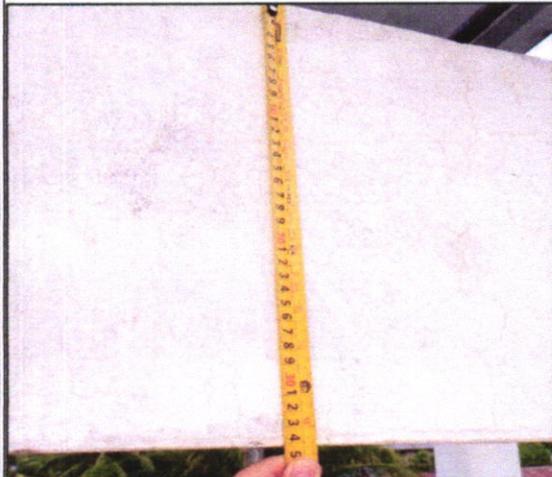
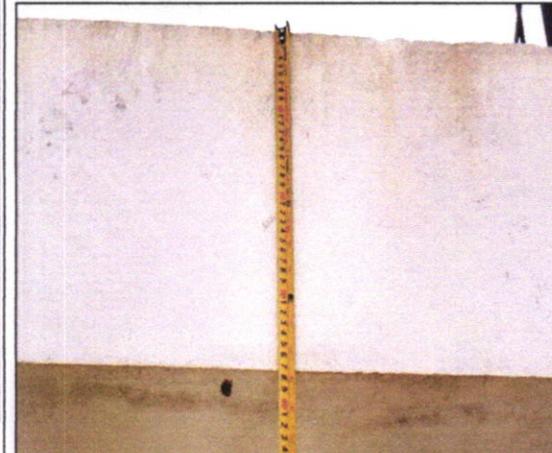


**Panel fotográfico n.º 3**

**DIMENSIONES DE COLUMNA**

EXPEDIENTE TÉCNICO	INSPECCIÓN FÍSICA																																																																													
<p><b>Plano de Estructuras-TE-E-01</b></p>  <p><b>Columna-C-1</b></p>	<p><b>Caserio El Triunfo</b> columna C-1 con dimensiones de 0.39x0.39m</p>  <p>Dimensiones de columna menores a lo contemplado en el expediente técnico.</p>																																																																													
 <p><b>C1</b></p> <p>Ø 5/8" @ 0.20</p>	<p><b>Caserio Monte Sinai:</b> Columna C-1 con dimensiones de 0.37x0.37 m</p>  <p>El acero en cada columna es de 8 unidades de 5/8"</p>																																																																													
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">06.05.03 COLUMNAS</th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>06.05.03.01</td> <td>ENCOPADO Y DESENCOFRADO</td> <td>m<sup>2</sup></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>185.20</td> </tr> <tr> <td colspan="2">ENCOPADO DE COLUMNAS</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>C-1-TOTAL</td> <td></td> <td>4.00</td> <td>1.00</td> <td>1.75</td> <td>13.70</td> <td>95.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">DESENCOFRADO DE COLUMNAS</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>C-1-TOTAL</td> <td></td> <td>4.00</td> <td>1.00</td> <td>1.03</td> <td>13.70</td> <td>95.02</td> </tr> <tr> <td colspan="2">06.05.03.02 CONCRETO F'c=210 KG/CM2 EN COLUMNAS</td> <td>m<sup>3</sup></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>18.05</td> </tr> <tr> <td>C-1-TOTAL</td> <td></td> <td>4.00</td> <td>1.00</td> <td>0.40</td> <td>0.40</td> <td>15.30</td> </tr> <tr> <td colspan="2">06.05.03.03 ACEPO DE FIERRO F'1=4.200 KG/CM2</td> <td>lg</td> <td colspan="2">Vente de Hoja de Moldeado de Acero</td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">06.05.03.04 CURADO DE CONCRETO CON CURADOR TIPO MEMBRANA</td> <td>m<sup>2</sup></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>95.36</td> </tr> <tr> <td>C-1-TOTAL</td> <td></td> <td>4.00</td> <td>1.00</td> <td>1.00</td> <td>14.30</td> <td>95.36</td> </tr> </tbody> </table>	06.05.03 COLUMNAS							06.05.03.01	ENCOPADO Y DESENCOFRADO	m <sup>2</sup>				185.20	ENCOPADO DE COLUMNAS							C-1-TOTAL		4.00	1.00	1.75	13.70	95.00	DESENCOFRADO DE COLUMNAS							C-1-TOTAL		4.00	1.00	1.03	13.70	95.02	06.05.03.02 CONCRETO F'c=210 KG/CM2 EN COLUMNAS		m <sup>3</sup>				18.05	C-1-TOTAL		4.00	1.00	0.40	0.40	15.30	06.05.03.03 ACEPO DE FIERRO F'1=4.200 KG/CM2		lg	Vente de Hoja de Moldeado de Acero			0.00	06.05.03.04 CURADO DE CONCRETO CON CURADOR TIPO MEMBRANA		m <sup>2</sup>				95.36	C-1-TOTAL		4.00	1.00	1.00	14.30	95.36	 <p>Dimensiones de columna menores a lo contemplado en el expediente técnico.</p>
06.05.03 COLUMNAS																																																																														
06.05.03.01	ENCOPADO Y DESENCOFRADO	m <sup>2</sup>				185.20																																																																								
ENCOPADO DE COLUMNAS																																																																														
C-1-TOTAL		4.00	1.00	1.75	13.70	95.00																																																																								
DESENCOFRADO DE COLUMNAS																																																																														
C-1-TOTAL		4.00	1.00	1.03	13.70	95.02																																																																								
06.05.03.02 CONCRETO F'c=210 KG/CM2 EN COLUMNAS		m <sup>3</sup>				18.05																																																																								
C-1-TOTAL		4.00	1.00	0.40	0.40	15.30																																																																								
06.05.03.03 ACEPO DE FIERRO F'1=4.200 KG/CM2		lg	Vente de Hoja de Moldeado de Acero			0.00																																																																								
06.05.03.04 CURADO DE CONCRETO CON CURADOR TIPO MEMBRANA		m <sup>2</sup>				95.36																																																																								
C-1-TOTAL		4.00	1.00	1.00	14.30	95.36																																																																								
<p><b>Descripcion:</b> En el expediente tecnico de obra la partida 06.05.03.02 concreto f'c=210 kg/cm2 la columna C-1 presenta dimensiones de 0.4x0.4m, sin embargo ello discrepa con las medidas que se verifico en la inspeccion fisica ya que las dimensiones son inferiores.</p>																																																																														

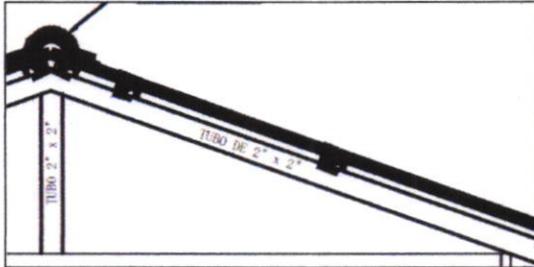
**Panel fotográfico n.º 4**

EXPEDIENTE TÉCNICO	INSPECCIÓN FÍSICA																														
<p>Plano de Estructuras-TE-E-01</p> <div style="text-align: center;">  <p>F° 4*Ø5/8" + 3*Ø5/8" Est. Ø3/8", 1@0.05; 3@0.10; 5@0.15 Rsto@0.20 A/S</p> <p><b>Viga de Amarre Momento (-)</b> Esc. 1:25</p> </div> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  <p>F° 3*Ø5/8" + 4*Ø5/8" Est. Ø3/8", 1@0.05; 3@0.10; 5@0.15 Rsto@0.20 A/S</p> <p><b>Viga de Amarre Momento (+)</b> Esc. 1:25</p> </div>	<p><b>Casero El Triunfo</b> Viga de amarre con dimension de peralte de 0.34m</p>  <p><b>Casero Monte Sinai</b> Viga de amarre con dimension de peralte de 0.37m x 0.34m</p>  <p>Viga de amarre con ancho de 0.20x0.34m</p> 																														
<p><b>Metrados</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>UNIDAD</th> <th>CANTIDAD</th> <th>VALOR</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONCRETO EN VIGAS FC=210KG/CM2</td> <td>m3</td> <td>5.28</td> <td></td> <td>5.28</td> </tr> <tr> <td>VIGA DE AMARRE - EJE 1/Tramo 1</td> <td></td> <td>1.00</td> <td>4.90</td> <td>2.70</td> </tr> <tr> <td>VIGA DE AMARRE - EJE 2/Tramo 1</td> <td></td> <td>1.00</td> <td>4.90</td> <td>2.70</td> </tr> <tr> <td>VIGA DE AMARRE - EJE 3/Tramo 1</td> <td></td> <td>1.00</td> <td>4.90</td> <td>2.70</td> </tr> <tr> <td>VIGA DE AMARRE - EJE 4/Tramo 1</td> <td></td> <td>1.00</td> <td>4.90</td> <td>2.70</td> </tr> </tbody> </table>		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	TOTAL	CONCRETO EN VIGAS FC=210KG/CM2	m3	5.28		5.28	VIGA DE AMARRE - EJE 1/Tramo 1		1.00	4.90	2.70	VIGA DE AMARRE - EJE 2/Tramo 1		1.00	4.90	2.70	VIGA DE AMARRE - EJE 3/Tramo 1		1.00	4.90	2.70	VIGA DE AMARRE - EJE 4/Tramo 1		1.00	4.90	2.70
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	TOTAL																											
CONCRETO EN VIGAS FC=210KG/CM2	m3	5.28		5.28																											
VIGA DE AMARRE - EJE 1/Tramo 1		1.00	4.90	2.70																											
VIGA DE AMARRE - EJE 2/Tramo 1		1.00	4.90	2.70																											
VIGA DE AMARRE - EJE 3/Tramo 1		1.00	4.90	2.70																											
VIGA DE AMARRE - EJE 4/Tramo 1		1.00	4.90	2.70																											
<p><b>Descripcion:</b> En el expediente tecnico de obra la partida 06.05.04.02 concreto en vigas f'c=210 kg/cm2 presenta dimensiones de ancho de 0,25 y peralte de 0,50, sin embargo ello discrepa con las medidas que se verifico en la inspeccion fisica ya que las dimensiones son inferiores.</p>																															

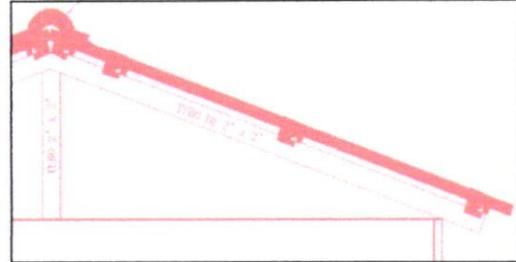
**Panel fotográfico n.º 5**

**ESTRUCTURA DE MADERA PARA TECHO  
EXPEDIENTE TÉCNICO**

Planos:



Plano TE-A-01



Plano TE-E-01

Presupuesto:

ESTRUCTURA METALICA PARA TECHO EN COBERTURAS TUBO CUADRADO DE 2x2	m	40.00	70.24	2,809.60
---	---	-------	-------	----------

Metrados:

ESTRUCTURA METALICA PARA TECHO EN COBERTURAS TUBO CUA	m	1.00	40.00	40.00	40.00
---	---	------	-------	-------	-------

**INSPECCIÓN FÍSICA**

**Caserio Monte Sinai:**  
Estructura de madera para techo de 2"x2".



**Caserio El Triunfo:**  
Estructura de madera para techo de 2"x2".



**Descripción:** En el expediente tecnico de obra la partida estructura para techo en cobertura de tubo cuadrado de fierro de 2"x2" , sin embargo ello discrepa con lo verificado en la inspeccion fisica ya que son de madera.

**Panel fotográfico n.º 6**

**ESTRUCTURA DE MADERA PARA TECHO  
EXPEDIENTE TÉCNICO**

**Presupuesto**

BARANDA METALICA DE TUBO CUADRADO DE 2"x2"	m	18.50	66.37	1,227.85
--	---	-------	-------	----------

**Metrado**

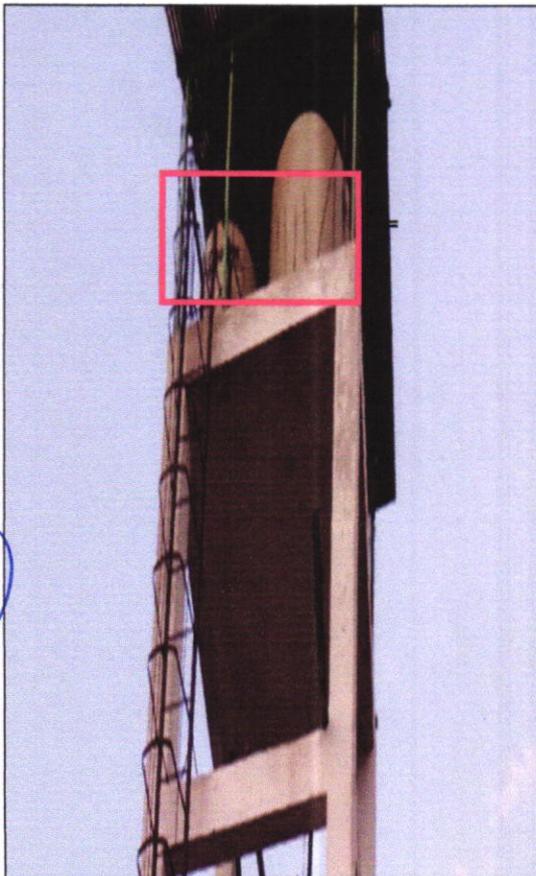
BARANDA METALICA DE TUBO CUADRADO DE 2"x2"	m	100	18.50	18.50	18.50
--	---	-----	-------	-------	-------

**Especificaciones técnicas:**

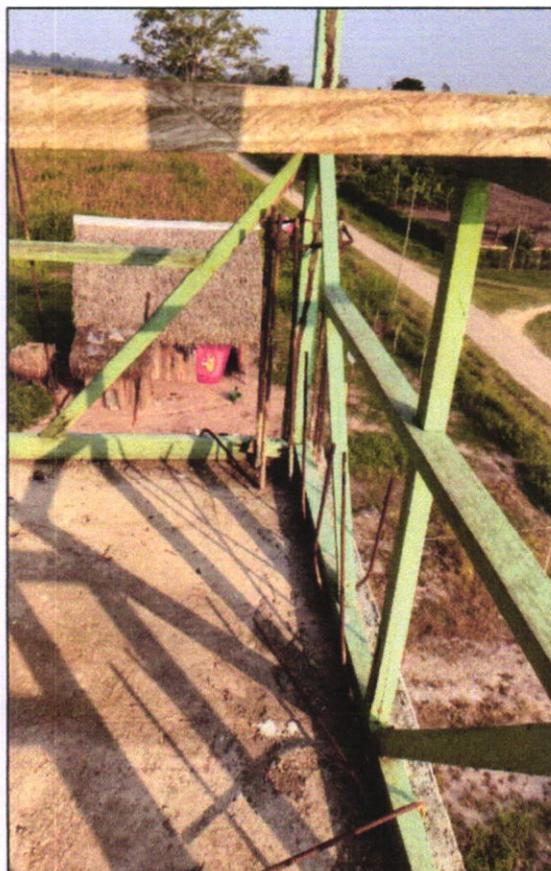
<b>BARANDA METÁLICA DE TUBO CUADRADO DE 2"x2"</b>		<b>m</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>		
Se ejecutarán en cada caso de acuerdo a los planos de arquitectura. Se harán con estructura de fierro cuidadosamente terminadas con pintadas con anticorrosivo y pintura esmalte.		
<b>MÉTODO DE MEDICIÓN</b>		
Se realizará de acuerdo al metrado verificado en obra por el supervisor y se medirá por área en ml de acuerdo a la sección registrada en cuaderno de obra.		
<b>BASES DE PAGO</b>		
El pago se efectuará por ml en la forma indicada y aprobado por el Supervisor, al precio unitario de contrato. El precio unitario comprende todos los costos de mano de obra con beneficios sociales, herramientas, implementos de seguridad y otros necesarios para realizar dicho trabajo.		

**INSPECCIÓN FÍSICA**

**Caserio Monte Sinai: Baranda de madera de 2"x2".**



**Caserio El Triunfo: Baranda de madera de 2"x2".**

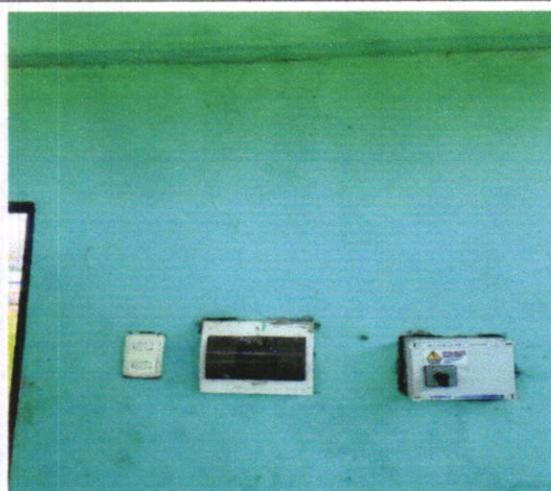


**Descripcion:** En el expediente tecnico de obra la partida baranda metalica de tubo cuadrado de 2"x2", no se evidencio en la inspeccion fisica ya que no se detalla donde se debe colocar sin embargo en el centro poblado el triunfo en el ultimo nivel se tiene barandas de madera.

**Panel fotográfico n.º 7**  
**OTRAS DEFICIENCIAS ENCONTRADAS**  
**Caserío El Triunfo**



**Descripción:** desprendimiento de tarrajeo y punto de salida en techo sin luminaria.



**Descripción:** fisura en pared interior de la caseta de bombeo



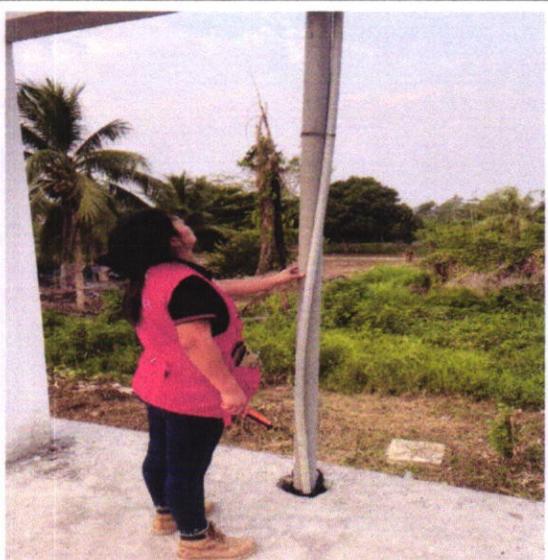
**Descripción:** tuberías de impulsión y aducción anclado con jebes a la infraestructura



**Descripción:** Tuberías de impulsión y aducción sin accesorios



**Descripción:** Tuberías de impulsión y aducción sin accesorios



**Descripción:** tuberías de impulsión y aducción anclado con alambre a la infraestructura

Caserio Monte Sinai	
	
<b>Descripción:</b> tuberías con sujeción de soga a la viga peraltada.	<b>Descripción:</b> veredas con presencia de fisuras de dimensiones de 0.58x0.78 m

De las imágenes mostradas y de los datos verificados in situ, se evidencia el incumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el Expediente Técnico en las siguientes partidas:

**Cuadro n.º 6**  
**Partidas del Expediente Técnico**

Item	Partida	unidad	Metrado total	Costo total	Observación
<b>04</b>	<b>CASERIO MONTE SINAI</b>				
<b>04.05</b>	<b>Obras de concreto armado</b>				
<b>04.05.03</b>	<b>Columnas</b>				
04.05.03.01	Encofrado y desencofrado	m2	185,20	10 580,48	
04.05.03.02	Concreto f'c=210 kg/cm2 en columnas	m3	10,15	4 668,59	
04.05.03.03	Acero de refuerzo fy=4,200 kg/cm2	Kg	1 350,26	9 681,36	
04.05.03.04	Curado de concreto con curador tipo membrana	m2	95,36	227,91	En los planos y metrados a nivel estructural las columnas debieron ser de 0,40x0,40m la comisión de control evidencio columnas de 0,39x0,39m.
<b>04.05.04</b>	<b>Vigas</b>				
04.05.04.01	Encofrado y desencofrado	m2	106,26	6 070,63	
04.05.04.02	Concreto en vigas f'c=210 kg/cm2	m3	5,26	2 277,00	
04.05.04.03	Acero de refuerzo fy=4,200 kg/cm2	Kg	931,48	6 678,71	
04.05.04.04	Curado de concreto con curador tipo membrana	m2	53,24	127,24	En los planos y metrados a nivel estructural las vigas debieron ser de 0,25x0,45m la comisión de control evidencio columnas de 0,20x0,34m y 0,20x0,37m.
<b>04.10</b>	<b>Carpintería metálica</b>				
04.10.04	Estructura metálica para techo en coberturas tubo cuadrado de 2"x2"	m	40,00	2 809,60	La estructura es de madera, sin embargo, en expediente técnico precisa que deben de ser de metal (tubo cuadrado de 2"x2")
04.10.05	Baranda metálica de tubo cuadrado de 2"x2"	m	18,50	1 227,85	La baranda es de madera, sin embargo, en expediente técnico precisa que deben de ser de metal (tubo cuadrado de 2"x2")
<b>04.15</b>	<b>Tanque elevado</b>				
04.15.01	Tanque polietileno para agua de 2.5 m3	und	3,00	4 447,50	En los planos contempla 3 tanques de 2500 litros, sin embargo, se evidencio en la visita in situ 2 tanques de 1500 litros.
<b>05</b>	<b>CASERIO EL TRIUNFO</b>				
<b>05.05</b>	<b>Obras de concreto armado</b>				
<b>05.05.03</b>	<b>Columnas</b>				
05.05.03.01	Encofrado y desencofrado	m2	185,20	10 580,48	
05.05.03.02	Concreto f'c=210 kg/cm2 en columnas	m3	10,15	4 668,59	
05.05.03.03	Acero de refuerzo fy=4,200 kg/cm2	Kg	1 350,26	9 681,36	
05.05.03.04	Curado de concreto con curador tipo membrana	m2	95,36	227,91	En los planos y metrados a nivel estructural las columnas debieron ser de 0,40x0,40m la comisión de control evidencio columnas de 0,37x0,37m.
<b>05.05.04</b>	<b>Vigas</b>				
05.05.04.01	Encofrado y desencofrado	m2	106,26	6 070,63	
05.05.04.02	Concreto en vigas f'c=210 kg/cm2	m3	5,26	2 277,00	En los planos y metrados a nivel estructural las vigas debieron ser de 0,25x0,45m la

05.05.04.03	Acero de refuerzo fy=4,200 kg/cm2	Kg	931,48	6 678,71	comisión de control evidencio columnas de 0,20x0,34m y 0,20x0,37m.
05.05.04.04	Curado de concreto con curador tipo membrana	m2	53,24	127,24	
<b>05.10</b>	<b>Carpintería metálica</b>				
05.10.04	Estructura metálica para techo en coberturas Tubo cuadrado de 2"x2"	m	40,00	2 809,60	La estructura es de madera, sin embargo, en expediente técnico precisa que deben de ser de metal (tubo cuadrado de 2"x2")
05.10.05	Baranda metálica de tubo cuadrado de 2"x2"	m	18,50	1 227,85	La baranda es de madera, sin embargo, en expediente técnico precisa que deben de ser de metal (tubo cuadrado de 2"x2")
<b>05.15</b>	<b>Tanque elevado</b>				
05.15.01	Tanque polietileno para agua de 2.5 m3	und	3,00	4 447,50	En los planos contempla 3 tanques de 2500 litros, sin embargo, se evidencio en la visita in situ 2 tanques de 1500 litros.
<b>TOTAL</b>				<b>97 593,74</b>	

Elaborado por: Comisión de Control.

Los miembros del Comité de Recepción<sup>6</sup> tuvieron la oportunidad de consignar y/o advertir las inconsistencias encontradas a través de un acta o pliego de observaciones, sin embargo, ninguno de ellos identificó deficiencias, variaciones en el proceso constructivo o trabajos que no se ajustaron al expediente técnico, por el contrario, otorgaron su conformidad al cumplimiento del expediente técnico y a la ejecución de las metas físicas de las Obra.

En consecuencia, recibieron la Obra<sup>7</sup>, pese a que las dos (2) infraestructuras no fueron ejecutadas conforme al Expediente Técnico y que la Infraestructura del tanque elevado del caserío el Monte Sinai no se encontraba en funcionamiento.

Así mismo, es preciso indicar que a la fecha no se ha liquidado la Obra: "Mejoramiento de la infraestructura de agua potable en los caseríos de Indoamerica, Jericó, Villa Mercedes, Monte Sinai, el Triunfo y Andrés Avelino Cáceres de 6 localidades del distrito de Honoria - provincia de Puerto Inca - Departamento De Huánuco"-PRIMERA ETAPA, con CUI n.º 2547041, sin embargo, se evidencia que el incumplimiento de especificaciones técnicas, asimismo, dicho incumplimiento representa una afectación económica de S/ 97,593.74 (Noventa y siete mil quinientos noventa y tres con 74/100 soles).

Los hechos expuestos no son concordantes con la siguiente normativa:

- **Resolución de Contraloría n.º 195-88CG "Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", publicado el 18 de julio de 1988.**

(...)

11. Concluida la Obra, la Entidad designará una Comisión para que formule el Acta de recepción de los trabajos, y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita la referida Acta. La misma Comisión revisará la Memoria Descriptiva elaborada por el Ing. Residente y/o Inspector de Obra, que servirá de base para la tramitación de la Declaratoria de Fabrica por la parte de la Entidad, de ser el caso.

- **Reglamento de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 344-2018-EF publicado el 31 de diciembre de 2018, y modificatorias.**

**Artículo 179. Residente de Obra.**

179.1. Durante la ejecución de la obra se cuenta, de modo permanente y directo, con un profesional colegiado, habilitado y especializado designado por el contratista, previa conformidad de la Entidad, como residente de la obra, el cual puede ser ingeniero o arquitecto, según

<sup>6</sup> Mediante Resolución de Alcaldía n.º 307-2022-MDH-ALC de 21 de diciembre de 2022, se designó a los miembros del Comité de Recepción: Wilmer Vásquez Uriarte, Presidente; Neil Rosmilio Falcon, primer suplente y Celso Luis Sánchez Díaz, segundo miembro.

<sup>7</sup> Con Acta de Recepción de Obra del 22 de diciembre de 2024

corresponda a la naturaleza de los trabajos, con no menos de dos (2) años de experiencia en la especialidad, en función de la naturaleza, envergadura y complejidad de la obra.

179.2. Por su sola designación, el residente representa al contratista como responsable técnico de la obra, no estando facultado a pactar modificaciones al contrato.

179.3. El residente de obra no puede prestar servicios en más de una obra a la vez, salvo lo previsto en el siguiente numeral.

179.4. En el caso de obras convocadas por paquete, la participación permanente, directa y exclusiva del residente son definidos en los documentos del procedimiento de selección por la Entidad, bajo responsabilidad, teniendo en consideración la complejidad y magnitud de las obras a ejecutar.

(...)

### **Artículo 187. Funciones del Inspector o Supervisor.**

187.1. La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato, además de la debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra, debiendo absolver las consultas que formule el contratista según lo previsto en los artículos siguientes. En una misma obra el supervisor no puede ser ejecutor ni integrante de su plantel técnico.

187.2. El inspector o el supervisor, según corresponda, está facultado para ordenar el retiro de cualquier subcontratista o trabajador por incapacidad o incorrecciones que, a su juicio, perjudiquen la buena marcha de la obra; para rechazar y ordenar el retiro de materiales o equipos por mala calidad o por el incumplimiento de las especificaciones técnicas y para disponer cualquier medida generada por una emergencia. No obstante, lo señalado, su actuación se ajusta al contrato, no teniendo autoridad para modificarlo.

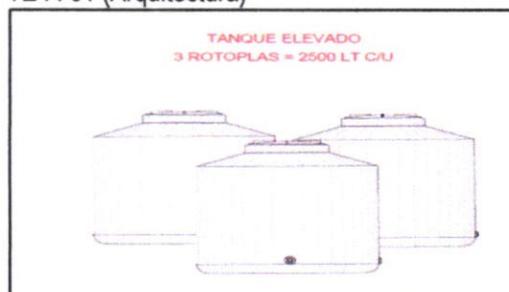
- **Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado con Decreto Supremo n.º011-2006-VIVIENDA, de 8 de mayo de 2006.**

#### **NORMA GE.030 CALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN**

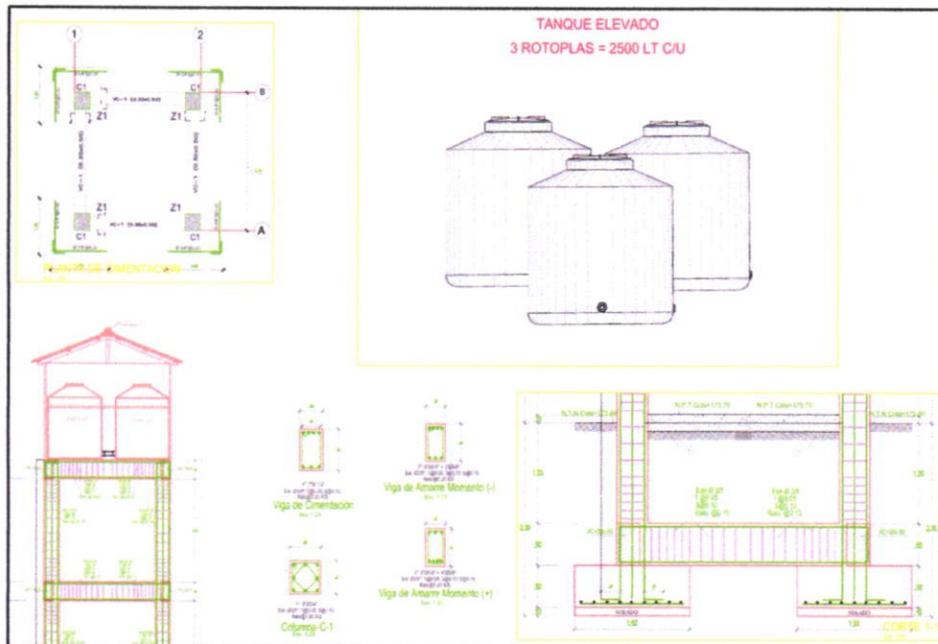
Artículo 11: El proceso de recepción, tiene por objeto demostrar que el producto de la construcción ha cumplido con los requisitos de calidad establecido en el proyecto.

- **Resolución de Alcaldía n.º262-2022-MDH/ALC de 14 de octubre de 2022, en su artículo primero Aprueba el Expediente Técnico del proyecto denominado: "Mejoramiento de la infraestructura de agua potable en los caseríos de Indoamérica, Jericó, Villa Mercedes, Monte Sinaí, el Triunfo y Andrés Avelino Cáceres de 6 localidades del distrito de Honoria - provincia de Puerto Inca - Departamento De Huánuco"-PRIMERA ETAPA, con CUI n.º 2547041**

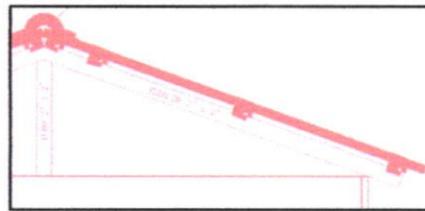
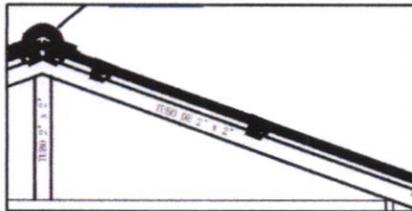
- **Planos:**  
TE-A-01 (Arquitectura)



- (...)  
TE-E-01 (Estructuras)



(...)  
TE-A-01 y TE-E-01



- Especificaciones técnicas:

(...)

01.15	TANQUE ELEVADO	
01.15.01	TANQUE POLIETILENO PARA AGUA DE 2.5 M3	Und.
<b>DESCRIPCION</b>		
El tanque de polietileno será fabricado preferentemente con materia 100% virgen.		
De fácil instalación y transporte.		
Con una capa externa que faciliten el traspaso de los rayos UV.		
Tapa de perfecto acople:		
Durables y económicos		
Interior liso que evita que se adhiera la suciedad.		
Especificaciones Técnicas de Tanque Eternit.-		
38		
Cap.	Alt.	Diam.
2500 lt	1620mm	1550 mm
<b>MÉTODO DE MEDICIÓN</b>		
Se realizará de acuerdo al metrado verificado en obra por el supervisor y se medirá por el total en UND.		

*Roberto Osorio*  
Ing. Roberto Osorio  
INGENIERO CIVIL  
CIP 163394

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HONORIA  
*Neil R. Luna López*  
Bach. Ing. Neil R. Luna López  
SUB GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS

(...)

BARANDA METÁLICA DE TUBO CUADRADO DE 2"x2"		m	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			
Se ejecutarán en cada caso de acuerdo a los planos de arquitectura. Se harán con estructura de fierro cuidadosamente terminadas con pintadas con anticorrosivo y pintura esmalte.			
<b>MÉTODO DE MEDICIÓN</b>			
Se realizará de acuerdo al metrado verificado en obra por el supervisor y se medirá por área en ml de acuerdo a la sección registrada en cuaderno de obra.			
<b>BASES DE PAGO</b>			
El pago se efectuará por ml en la forma indicada y aprobado por el Supervisor, al precio unitario de contrato. El precio unitario comprende todos los costos de mano de obra con beneficios sociales, herramientas, implementos de seguridad y otros necesarios para realizar dicho trabajo.			

**- Metrados**

(...)

04.15.01	TANQUE DE POLIETILENO PARA AGUA DE 2.5 M3	und	3.00					3.00	3.00
----------	---	-----	------	--	--	--	--	------	------

(...)

06.05.03 COLUMNAS										
06.05.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2							185.20	
	ENCOFRADO DE COLUMNAS									
	C-1- TOTAL		4.00	1.00	1.75		13.70		95.88	
	DESENCOFRADO DE COLUMNAS	m2								
	C-1- TOTAL		4.00	1.00	1.63		13.70		89.32	
06.05.03.02	CONCRETO F'c=210 KG/CM2 EN COLUMNAS	m3							10.15	
	C-1- TOTAL		4.00	1.00	0.40	0.40	15.90		10.146	
06.05.03.03	ACERO DE REFUERZO F'y=4,200 KG/CM2	kg	Viene de Hoja de Metrado de Acero							0.00
06.05.03.04	CURADO DE CONCRETO CON CURADOR TIPO MEMBRANA	m2							95.36	
	C-1- TOTAL		4.00	1.00	1.60		14.90		95.36	

(...)

06.05.04.02 CONCRETO EN VIGAS F'c=210 KG/CM2									
	VIGA DE AMARRE - EJE 1 / Tramo 1	m3	1.00	4.00	2.70	0.25	0.50		161
	VIGA DE AMARRE - EJE 2 / Tramo 1		1.00	4.00	2.70	0.25	0.45		122
	VIGA DE AMARRE - EJE A / Tramo 1		1.00	4.00	2.70	0.25	0.45		122
	VIGA DE AMARRE - EJE B / Tramo 1		1.00	4.00	2.70	0.25	0.45		122

(...)

ESTRUCTURA METALICA PARA TECHO EN COBERTURAS TUBO CUA	m	100		40.00				40.00	40.00
BARANDA METALICA DE TUBO CUADRADO DE 2"x2"	m	100		18.50				18.50	18.50

Se ha evidenciado que los funcionarios de la Entidad recibieron la obra, con partidas no ejecutadas y partidas deficientemente ejecutadas, al no haber observado el correcto cumplimiento del expediente técnico, y marco normativo para la ejecución de la obra, lo que afecta la funcionalidad, durabilidad como el objetivo del Proyecto, asimismo, dicho incumplimiento representa una afectación económica de S/ 97,593.74.

**IV. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR**

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Acción de Oficio Posterior se encuentra detallada en el Apéndice Único del presente Informe.

El hecho con indicio de irregularidad evidenciado en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida, la cual ha sido señalado en el rubro III del presente Informe.

**V. CONCLUSIÓN**

Como resultado de la Acción de Oficio Posterior practicada a la Municipalidad Distrital de Honoria se ha advertido hecho con indicio de irregularidad, el cual ha sido detallado en el presente informe.

El hecho advertido viene generando riesgos financieros, legales y operativos, afectando la funcionalidad de la obra y la calidad de vida de la población que esperaba los beneficios del proyecto.

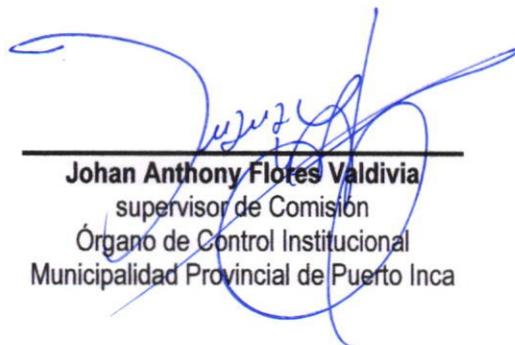
**VI. RECOMENDACIONES****AL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HONORIA**

1. Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar los hechos con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.

Puerto Inca, 28 de marzo de 2025.



**Úrsula Esmeralda Merlín Soto**  
Jefe de comisión  
Órgano de Control Institucional  
Municipalidad Provincial de Puerto Inca

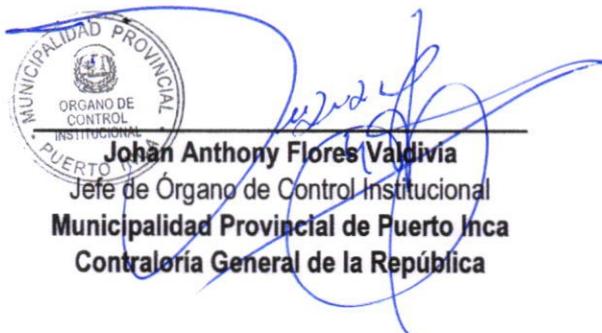


**Johan Anthony Flores Valdivia**  
supervisor de Comisión  
Órgano de Control Institucional  
Municipalidad Provincial de Puerto Inca

**SEÑOR JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

El jefe del Órgano de Control Institucional que suscribe el presente Informe, ha revisado su contenido y lo hace suyo, procediendo a su aprobación.

Puerto Inca, 28 marzo de 2025.


**Johan Anthony Flores Valdivia**  
Jefe de Órgano de Control Institucional  
Municipalidad Provincial de Puerto Inca  
Contraloría General de la República

**APÉNDICE ÚNICO DEL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR N° 005-2025-OCI/2940-AOP**

**OBRA: RECEPCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE EN LOS CASERÍOS DE INDOAMÉRICA, JERICÓ, VILLA MERCEDES, MONTE SINAI, EL TRIUNFO Y ANDRÉS AVELINO CÁCERES DE 6 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE HONORIA - PROVINCIA DE PUERTO INCA - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO"- PRIMERA ETAPA**

**DOCUMENTO VINCULADA A LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR**

N°	Documento
1	Acta De Inspección Física n.º 019-2024- MPPI-OCI-CC de 19 y 20 de agosto de 2024.
2	Tomo I, que forma parte del Expediente Técnico.
3	Copia de cuaderno de obra
4	Oficio n.º 046-2024-DH-ALC-OSG del 13 de marzo de 2024
5	Memorándum n.º 3657-2024-MDH-ALC-GM/RMFC, del 22 de agosto de 2024

Puerto Inca, 28 de marzo de 2025.

**OFICIO N° 119-2025-MPPI/OCI**

Señor:

**Remo Ruffo Panduro Welsh**

Alcalde

**Municipalidad distrital de Honoria**

Jr. Juan Velasco Alvarado S/n

Honoria/Puerto Inca/Huánuco

**ASUNTO** : Notificación del Informe de **Acción de Oficio Posterior n.° 009-2025 -OCI/2940-AOP**.

**REF.** : **a)** Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.  
**b)** Directiva n.° 007-2023-CG/VCIC “Acción de Oficio Posterior” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 253-2023-CG, de 27 de junio de 2023.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia a) y b), que regulan el Servicio de Control Posterior bajo la modalidad de “Acción de Oficio Posterior” mediante el cual se comunicó al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, la existencia de hechos con indicios de irregularidad que afectan el correcto funcionamiento de la Administración Pública, con el fin de que se adopten las acciones inmediatas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión a la información y documentación vinculada a la **“Verificación de partidas ejecutadas de la obra: mejoramiento de la infraestructura de agua potable en los caseríos de Indoamérica, Jericó, Villa Mercedes, Monte Sinaí, El Triunfo y Andrés Avelino Cáceres de 6 localidades del distrito de Honoria - provincia de Puerto Inca - departamento de Huánuco - Primera Etapa”**, se ha identificado un (1) hecho con indicio de irregularidad; el cual se detalla en el **Informe de Acción de Oficio Posterior n.° 009-2025-2-2940-AOP**, que se adjunta al presente documento, a fin de que disponga la adopción de las acciones que corresponda.

Asimismo, en virtud a lo dispuesto en la normativa de la referencia c), se solicita remitir el Plan de Acción correspondiente a este Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Puerto Inca, en un plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de recibida la presente comunicación, en el formato que se adjunta.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.



Firmado digitalmente por FLORES  
VALDIVIA Johan Anthony FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 28-03-2025 15:56:50 -05:00



**Johan Anthony Flores Valdivia**  
Jefe del Órgano de Control Institucional  
Municipalidad Provincial de Puerto Inca



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000016-2025-CG/2940

**DOCUMENTO** : OFICIO N° 119-2025-MPPI/OCI

**EMISOR** : JOHAN ANTHONY FLORES VALDIVIA - JEFE DE OCI -  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUERTO INCA - ÓRGANO DE  
CONTROL INSTITUCIONAL

**DESTINATARIO** : REMO RUFFO PANDURO WELSH

**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HONORIA

**DIRECCIÓN** : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20172345876

**TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO** : SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR - ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR

**N° FOLIOS** : 34

---

Sumilla: Sobre el particular, de la revisión a la información y documentación vinculada a la "Verificación de partidas ejecutadas de la obra: mejoramiento de la infraestructura de agua potable en los caseríos de Indoamérica, Jericó, Villa Mercedes, Monte Sinaí, El Triunfo y Andrés Avelino Cáceres de 6 localidades del distrito de Honoria - provincia de Puerto Inca - departamento de Huánuco - Primera Etapa", se ha identificado un (1) hecho con indicio de irregularidad; el cual se detalla en el Informe de Acción de Oficio Posterior n.º 009-2025-2-2940-AOP, que se adjunta al presente documento, a fin que disponga la adopción de las acciones que corresponda.

Se adjunta lo siguiente:

1. INFORME 009-2025-AOP[F]
2. OFICIO N°119-2025 AOP [F]
3. OFICIO N° 046-2024-MDH-ALC-OSG 1[F]
4. CARTA N° 002-2024-MDH-SGOPEyP-DED 48[F]
5. ACTA DE COPILACION DE INFORMACION[F]







## CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

**DOCUMENTO** : OFICIO N° 119-2025-MPPI/OCI

**EMISOR** : JOHAN ANTHONY FLORES VALDIVIA - JEFE DE OCI -  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUERTO INCA - ÓRGANO DE  
CONTROL INSTITUCIONAL

**DESTINATARIO** : REMO RUFFO PANDURO WELSH

**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HONORIA

Sumilla:

Sobre el particular, de la revisión a la información y documentación vinculada a la "Verificación de partidas ejecutadas de la obra: mejoramiento de la infraestructura de agua potable en los caseríos de Indoamérica, Jericó, Villa Mercedes, Monte Sinaí, El Triunfo y Andrés Avelino Cáceres de 6 localidades del distrito de Honoria - provincia de Puerto Inca - departamento de Huánuco - Primera Etapa", se ha identificado un (1) hecho con indicio de irregularidad; el cual se detalla en el Informe de Acción de Oficio Posterior n.º 009-2025-2-2940-AOP, que se adjunta al presente documento, a fin que disponga la adopción de las acciones que corresponda.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20172345876**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000016-2025-CG/2940
2. INFORME 009-2025-AOP[F]
3. OFICIO N°119-2025 AOP [F]
4. OFICIO N° 046-2024-MDH-ALC-OSG 1[F]
5. CARTA N° 002-2024-MDH-SGOPEyP-DED 48[F]
6. ACTA DE COPILACION DE INFORMACION[F]
7. 03



